



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
Contumazá

Trabajamos Juntos...

*"Año de la Recuperación y
Consolidación de la Economía Peruana"*



NORMAS LEGALES

Contumazá, 20 de agosto de 2025

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>LEY Nº 32425 20.8.2025</p> <p>ENLACE https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2429717-2</p>	<p>LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1252 -DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES Y DEROGA LA LEY 27293, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA- A FIN DE INCORPORAR Y PRIORIZAR LOS ACTIVOS ESTRATÉGICOS MUROS DE CONTENCIÓN Y ESCALERAS DE ACCESO</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se incorpora la novena disposición complementaria final en el Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública:</p> <p><i>Se dispone que los pliegos presupuestarios del Gobierno nacional, así como los gobiernos regionales y gobiernos locales, con competencias en las materias señaladas en el numeral 1, prioricen la inclusión de proyectos de inversión o las inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición (IOARR), dentro de sus respectivas carteras de inversiones de su Programación Multianual de Inversiones (PMI)".</i></p>



Trabajamos Juntos...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
Contumazá

*“Año de la Recuperación y
Consolidación de la Economía Peruana”*



LEY Nº 32426
20.8.2025

ENLACE

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2429717->

[3](#)

**LEY QUE PROMUEVE EL
ENFOQUE DE FAMILIA Y
SU INCORPORACIÓN
TRANSVERSAL EN LAS
POLÍTICAS NACIONALES
Y SECTORIALES**

CONGRESO
DE LA
REPÚBLICA

El objeto de la presente ley es promover el enfoque de familia y su incorporación transversal en todas las políticas nacionales y sectoriales, y en todas las estrategias, planes, programas, acciones y proyectos que se diseñen e implementen **en los tres niveles de gobierno** para prevenir y resolver problemas sociales, con la finalidad de promover y proteger a la familia como institución fundamental de la sociedad peruana.

LEY Nº 32427
20.8.2025

ENLACE

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2429717->

[4](#)

**LEY QUE PROMUEVE LA
SIEMBRA Y LA COSECHA
DE AGUA A NIVEL
NACIONAL PARA
FORTALECER LA
SEGURIDAD HÍDRICA EN
LA AGRICULTURA**

CONGRESO
DE LA
REPÚBLICA

La finalidad de la presente ley es garantizar la gestión integral y eficiente de los recursos hídricos en el territorio nacional, con el propósito de fortalecer la seguridad hídrica en el sector agrario y promover el desarrollo sostenible de la actividad agrícola.